

4710

**ORDEN de 6 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad Maternólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de un puesto de trabajo en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad Maternólogos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco; declarado desierto con carácter provisional por Orden de 30 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 15 de diciembre de 1983 y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna.

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Vitoria, 6 de febrero de 1984.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

## CATALUÑA

4711

**CORRECCION de erratas de la Ley de 21 de noviembre de 1983 de Protección del Ambiente Atmosférico.**

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Ley, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1984, páginas 1607 a 1610, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 6.3, donde dice: «... tienen por riesgo elevado...», debe decir: «... tienen un riesgo elevado...».

En el artículo 13, donde dice: «... previsto en el artículo 4 se podrán...», debe decir: «... previstos en el artículo 4, se podrán...».

Artículo 17, 1, b), donde dice: «Al Consejo de Gobernación...», debe decir: «Al Consejero de Gobernación...».

4712

**RESOLUCION de 7 de diciembre de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT.1958/82. Ampliación de red de distribución con «Estación Receptora Centelles» 220/40 KV, en término municipal de Centelles. Situación contigua a la E. R. de «Fecsa», desde la que se alimentará su parque a 220 KV, formado por barra única, con seccionador, interruptor de tres tramos tensión, tres de intensidad, pararrayos y transformador 220/40 KV de 50 MVA. Parque 40 KV, con nueve tramos tensión, 12 de intensidad, cuatro interruptores, siete seccionadores, dos divisores, capacitativos, dos bobinas de bloqueo y transformador para servicios de 160 KVA, relación 40/0,38-0,22 kilovoltios. Edificio para mandos y protección.

2. Referencia AS/ce-AT.10054/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en término municipal de Tona, con línea subterránea de 0,258 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Baucells» y final en la nueva estación transformadora «Carmelitas». Transformador 100 KVA, relación 5/0,220-0,127 KV.

3. Referencia AS/ce-AT.10055/82. Ampliación red de distri-

bución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,130 kilómetros, conductores aluminio de 50 milímetros cuadrados. Origen en la línea entre E. T. «Dulat», estación transformadora «Figueras» y final en nueva estación transformadora «San Francesc», transformador 200 KVA, relación 5/0,220-0,127 KV.

4. Referencia AS/ce-AT.10056/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en término municipal de Hostalets de Balenyá, con línea subterránea de 0,120 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Illa» y final en la nueva E. T. «Pan Casals». Transformador 400 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

5. Referencia AS/ce-AT.10057/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea 0,204 kilómetros, conductores cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. «Merced» a estación transformadora «Cardedéu» y final en nueva estación transformadora «Ronda». Transformador 200 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

6. Referencia AS/ce-AT.10058/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,109 kilómetros, conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Vaporet» y final en estación transformadora «Filats I».

7. Referencia AS/ce-AT.10059/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,020 kilómetros conductores cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. R. Centelles - Balenyá» y final en nueva E. T. «Vaporet». Transformador 315 kilovoltio-amperio, relación 5/0,22 KV.

8. Referencia AS/ce-AT.10060/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,085 kilómetros, conductores cobre de 120 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Filats I». Transformador 250 KVA, relación 5/0,22 KV.

9. Referencia AS/ce-AT.10061/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,136 kilómetros conductores cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en línea E. R. Centelles-Balenyá» y final en nueva E. T. «Filats I». Transformador 800 KVA, relación 5/0,22 KV.

10. Referencia AS/ce-AT.12551/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,2404 kilómetros cuadrados. Origen en estación transformadora «Fontserè» y final en nueva estación transformadora «Gas». Transformador de 315 KVA, relación 5/0,38-0,22 KV.

11. Referencia AS/ce-AT.12552/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, en término municipal de Tona, con línea subterránea de 0,238 kilómetros y conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados de sección. Origen en la E. T. «Cordina» y final en la nueva E. T. «Balmes». Transformador 200 kilovoltios-amperio, relación 5/0,220-0,127 KV.

Barcelona, 7 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, accidental (ilegible).—480-D.

4713

**RESOLUCION de 12 de enero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT.197/82. Ampliación de red de distribución a 5 KV, término municipal de Granollers, con línea subterránea de 0,341 kilómetros conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados. Origen en el E. T. «Corró» y final en nueva E. T., «Calle Hospital», transformador de 315 KVA, relación 5/0,22-0,122 KV.

2. Referencia AS/ce-AT.12550/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, en términos municipales de Granollers y de La Roca del Vallés, con línea subterránea de conexión entre estación transformadora «Uruguay» y E. T. «Vallderiol»; de 0,367 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

3. Referencia AS/ce-AT.17350/82. Ampliación red de distribución a 5 KV, término municipal de Les Franqueses del Vallés, con línea subterránea de 0,144 kilómetros, cables de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Girona» y final en la nueva estación transformadora «Mercat», de 250 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.